

1ª Convocatoria 2021

Prepa en Línea-SEP

Sé parte de la
educación digital

¡Regístrate!
del 18 de enero al 5 de febrero

Servicio Nacional
de Bachillerato en Línea



La Secretaría de Educación Pública (SEP), por conducto de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), convoca a todas las personas interesadas en cursar estudios de nivel medio superior, en modalidad no escolarizada, opción virtual, a integrarse al Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea-SEP", en términos de las siguientes bases:

1. Perfil de ingreso

Este servicio está dirigido a personas de cualquier edad que tengan concluidos sus estudios de secundaria y que cuenten con el certificado correspondiente; o que, por cuestiones administrativas, estén por obtenerlo en los seis meses posteriores al inicio de su primer módulo;* en dado caso, los aspirantes aceptados tendrán un periodo de seis meses para entregarlo, contados a partir de la fecha de inicio del módulo 1 de la generación a la que sean asignados, firmando una carta compromiso.

*Si el aspirante tiene adeudo de materias o se encuentra cursando todavía la secundaria cuando sea asignado al primer módulo de Prepa en Línea-SEP, no podrá seguir con su trayectoria hasta que haya concluido en su totalidad el nivel de secundaria y presente el certificado correspondiente.

2. Sobre el plan de estudios

El plan de estudios está diseñado con un enfoque por competencias y una estructura de 23 módulos consecutivos, cada uno con una duración de un mes, más los respectivos periodos de receso o regularización.

3. Registro

Los interesados en ingresar al Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea-SEP", deberán registrarse, personalmente (sin intermediario alguno), en el portal de internet: www.prepaenlinea.sep.gob.mx, del **18 de enero al 5 de febrero de 2021**.

4. Datos y documentos requeridos

En la etapa de preregistro, los aspirantes deberán llenar un formulario con:

- Nombre(s) y apellido(s)
- Correo electrónico (principal y alternativo)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)

Subirán los siguientes documentos:

- CURP
- Acta de nacimiento

Es importante que el aspirante tenga dos correos electrónicos **personales e intransferibles** (principal y alternativo), que se mantengan activos durante el proceso, pues es el único medio de comunicación que se tendrá con ellos.

Prepa en Línea-SEP únicamente establecerá contacto con el aspirante registrado o con el tutor respectivo, en caso de tratarse de aspirantes menores de edad. En ningún momento se proporcionará información a un tercero o a cualquier intermediario que apoye al aspirante en el proceso.

Del **7 al 9 de febrero de 2021**, los aspirantes recibirán un correo electrónico personalizado para que contesten un cuestionario de contexto socioeconómico, con lo que también confirmarán su participación en el módulo propedéutico.

Es de suma importancia contestar el cuestionario, ya que éste es el medio por el que confirman su participación en el módulo propedéutico. De no responderlo, no serán asignados a dicho módulo.

5. Módulo propedéutico

Los aspirantes que cumplan con el proceso de preregistro deberán cursar el módulo propedéutico, que será impartido en línea del **15 de febrero al 14 de marzo de 2021**. A los aspirantes que confirmen su participación, se les enviará una clave de acceso por correo electrónico, que recibirán entre el **10 y el 14 de febrero de 2021**.

6. Integración a la comunidad

Los resultados podrán consultarse en el portal de Prepa en Línea-SEP del **22 de marzo al 4 de abril de 2021**. Asimismo, se notificarán los resultados, por correo electrónico, a los aspirantes aceptados.

Los 21 mil aspirantes que hayan obtenido las calificaciones más altas en el módulo propedéutico y que cumplan con todas las etapas del registro, se integrarán a una de las tres generaciones de la comunidad estudiantil de Prepa en Línea-SEP, que iniciarán con un mes de diferencia, respectivamente. La asignación de estudiantes a cada generación será aleatoria. Los resultados de la selección son inapelables, quienes no resulten aceptados podrán registrarse en las convocatorias subsecuentes.

Los aspirantes aceptados recibirán por correo electrónico, durante el periodo en el que cursen su primer módulo, un enlace para completar su expediente digital con los siguientes documentos:

- Certificado de secundaria (frente y reverso).
- Fotografía digital: reciente, de frente a color, con fondo blanco, tipo credencial, formal y en formato .JPG.
- Comprobante de domicilio (recibo de servicios como agua, luz o predial, no mayor a tres meses de antigüedad. La credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral no es válida).

La documentación deberá:

- Subirse en formato PDF, con un peso menor a 1 MB.
- Escanearse de forma completa (deben visualizarse los cuatro bordes del documento). No se admiten fotografías de los documentos ni capturas de pantalla con aplicaciones para dispositivos móviles (CamScanner, Tiny Scanner, Office Lens, etcétera).

7. Validez de la documentación

La autoridad educativa podrá verificar la autenticidad de la documentación presentada; los aspirantes o estudiantes que proporcionen documentación apócrifa causarán baja del proceso de registro, inscripción o trayectoria escolar cursada, según se trate.

8. Dudas y comentarios

Para más información, consultar nuestras redes sociales oficiales:

Facebook: @PrepaEnLineadelaSEP
Twitter: @PrepaLineaSEP
O escribir a: prepaenlineasep@sems.gob.mx

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

